

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional

DE HONDURAS

Director — Licdo. ESTEBAN GUARDIOLA

TOMO III

Tegucigalpa: 25 de Marzo de 1907

NUM. 10

EL POPOL--VUH

ó libro sagrado de los antiguos votánides

EL LIBRO SAGRADO

(Continúa)

PARTE TERCERA

CAPÍTULO PRIMERO

Ahora, pues, cuando se comenzó á pensar en la formación del hombre y á buscar lo que debía entrar en la composición de su carne, entonces hablaron el que engendra y el que da el sér, el creador y formador, nombrados Tepeu y Gucumatz:

Ya se acerca la aurora; la obra está acabada, he ahí que está ennoblecido el apoyo, el mantenedor del altar, el hijo de la luz, el hijo de la civilización; he ahí al hombre honorificado, la humanidad á la faz de la tierra, dijeron ellos.

Vinieron, pues, se reunieron en gran número, juntaron sus sabios consejos en las tinieblas de la noche; y discutieron moviendo la cabeza, consultándose y pensando lo que harían.

De esta manera salieron las sabias decisiones de estos hombres esclarecidos; encontraron y se les hizo ver lo que entraba en la car-

ne del hombre. Ahora, pues, poco faltaba para que el sol, la luna y las estrellas se manifestasen sobre ellos, sobre el creador y el formador.

En *Paxil* y en *Cayalá*, como nombran este lugar, nacieron las espigas de maíz amarillo y de maíz blanco (1).

Y he aquí los nombres de los bárbaros que fueron á buscar aquel alimento: *Yac*, (la zorra); *Uitu*, (el coyote); *Quel*, (cotorra); *Hoh*, (el cuervo); cuatro bárbaros que dieron noticia de las espigas de maíz amarillo y de las espigas de maíz blanco que crecían en Paxil, y que mostraron el camino de aquel lugar.

Allá fué donde obtuvieron en fin los alimentos que entraron á componer la carne del hombre hecho, del hombre formado: eso fué su sangre que llegó á ser la sangre del hombre, ese maíz que entró en él por el cuidado de aquel que engendra, de aquel que da el sér.

Así fué que regocijaron de haber llegado á aquel país excelente, tan lleno de cosas sabrosas, donde abundaba el maíz amarillo y el maíz blanco, donde abundaba también el Pek, (cacao), donde no se podía contar los zapotales, los anones, los jocotes, los nances, los ahachés, (matasano), la miel; todo estaba lleno, en fin, de los mejores alimentos en este lugar de Paxil, de Cayalá, pues tal era su nombre (2).

Había alimentos de toda especie, alimentos pequeños y grandes; plantas pequeñas y grandes, cuyo camino les había sido enseñado por los bárbaros. Entonces comenzaron á moler el maíz amarillo, el maíz blanco, y Xmučané compuso con él nueve bebidas, y este alimento entrando en el cuerpo hizo nacer la fuerza y el vigor y le dió carne y músculos al hombre.

Eso fué lo que hicieron el que engendra, el que da el sér, Tepeu y Gucumatx, como se les llama.

Inmediatamente comenzaron á tratar de hacer y de formar nuestra primera madre y nuestro primer padre; solamente maíz amarillo y maíz blanco entraron en la composición de su carne y fueron la única materia de las piernas y de los brazos del hombre; y estos fueron nuestros primeros padres, los cuatro hombres que fueron formados y en quienes había entrado este alimento para hacer su carne.

(1) *Pan-Paxil, Pan-Cayalá*, nombre del lugar donde se descubrió el maíz. Se infiere por la etimología de estas palabras que dicho lugar se encontraba en la región en que desaguan el río Usumacinta y sus tributarios. (B. de B.)

(2) El cronista Ximénez y la generalidad de los misioneros que tuvieron noticia de las tradiciones de que se va tratando, creyeron no sin razón, ver en Paxil y Cayalá un recuerdo del Paraíso Terrenal.

CAPÍTULO SEGUNDO

He aquí los nombres de los primeros hombres que fueron creados y formados: este es el primer hombre, Balam-Quitze; el segundo es Balam-Agab; el tercero es en seguida Mahucutah, y el cuarto Iqi-Balam, y estos son los nombres de nuestras primeras madres y padres (1).

Se les llamó simplemente seres modelados y formados; no tuvieron ni madre ni padre, los llamamos nosotros simplemente hombres.

La mujer no les dió el sér sino que fueron engendrados por el edificador y el formador, por el que engendra y por el que da el sér.

Su creación fué un prodigio, un verdadero encantamiento obra-do por el creador y el formador, por el que engendra y por el que da el sér; Tepeu y Gucumatz, al aparecer como hombres, hombres, pues, fueron; hablaron y razonaron, vieron y oyeron, anduvieron y palparon; hombres perfectos y hermosos y cuya figura era una figura de hombre.

Fué y existió en ellos el pensamiento: vieron inmediatamente, su mirada se elevó, su vista abrazó todo; conocieron el mundo entero, y cuando lo contemplaban, su mirada se volvía en un instante de la bóveda del cielo y se dirigía de nuevo á la superficie de la tierra.

Las cosas más ocultas las veían todas á su voluntad, sin tener necesidad de moverse antes; y cuando en seguida dirigían la vista á este mundo, veían igualmente todo lo que contiene.

Grande fué su sabiduría; su genio se extendía sobre los bosques, sobre las rocas, sobre valles; hombres verdaderamente dignos de admiración eran, pues, Balam-Quitze, Balam-Agab, Mahucutah é Iqi-Balam.

Entonces fueron interrogados por el edificador y el formador: ¿Qué es lo que pensáis de vuestro sér? No oís vosotros, no veis vosotros, vuestro lenguaje no es por ventura bueno, así como vuestro andar?

Mirad, pues, bajo el cielo si se manifiestan las montañas y los llanos; procurad verlos ahora, les fué dicho.

Después de eso, vieron el conjunto de todo lo que hay bajo el cielo; luego dieron gracias al creador y al formador, diciendo: Verdaderamente os rendimos toda suerte de acciones de gracias. Hemos recibido la existencia, hemos recibido una boca, una cara, hablamos,

(1) Balam-Quitze, tigre de dulce sonrisa; Balam-Agab, tigre de la noche; Mahucutah, nombre señalado; Iqi-Balam, tigre de la luna; tales son las significaciones literales de estos cuatro nombres. (B. de B.)

oímos, pensamos, andamos, sentimos y conocemos igualmente bien lo que está lejos y lo que está cerca.

Vemos todas las cosas grandes y pequeñas en el cielo y sobre la tierra. Gracias, pues, á vos, hemos sido creados, oh edificador, oh formador; existimos ya, oh abuela nuestra, oh nuestro abuelo, dijeron ellos, al darle gracias por su existencia y su creación.

Y ellos acabaron de medir y de ver todo lo que existe en las cuatro esquinas y cuatro ángulos del cielo y de la tierra.

Pero el edificador y el formador no escucharon estas cosas con placer: No está bueno lo que dicen nuestras criaturas, dijeron, ellas saben todas las cosas grandes y pequeñas.

Por eso fué que se tomó de nuevo el parecer del que engendra, del que da el sér. Qué haremos con ellos ahora?

Solamente que su vista se acorte y que se contenten con mirar solamente un poco la superficie de la tierra, dijeron.

No es bueno lo que dicen. Su naturaleza no será, pues, solamente la de simples criaturas? Ellos serán otros tantos dioses si se procrian suficientemente y si se desarrollan al tiempo de hacer la asemillación multiplicándose cuando amanezca. Así sea (1).

Solamente turbemos un poco nuestra obra, á fin de que les falte algo; no está bueno lo que vemos. Querrán ellos por ventura igualarse á nosotros que los hemos hecho, á nosotros cuya sabiduría se extiende lejos y conoce todo?

Fué dicho por el corazón del cielo, Huracáu, el surco del relámpago, el rayo que hiere, Tepeu, Gucumatz, el que engendra, el que da el sér, Xpiyacoc, Xmucané, el edificador y el formador; así fué cómo hablaron, trabajando de nuevo en la naturaleza de su criatura y de su formación.

Entonces una nube les fué soplada sobre las de los ojos por el corazón del cielo, y se veló como la faz de un espejo que se cubre de vapor; el globo de sus ojos se encontró así oscurecido; no vieron más que lo que estaba cerca y sólo eso permaneció claro para ellos.

Así fué destruída su sabiduría tal como toda la ciencia de los cuatro hombres, su principio y su comienzo. Así fueron formados y creados nuestros primeros abuelos y padres por el corazón del cielo, el corazón de la tierra.

Entonces existieron también sus esposas, y sus mujeres fueron hechas. Dios se consultó igualmente; así, pues, durante su sueño

(1) Et ait Deus: Ecce Adam quasi unus ex nobis factus est, sciens bonum et malum; nunc ergo ne forte mittat manum suam et sumat etiam de ligno vitæ et comedat, et vivat in æternum. Génesis 3.22.

recibieron verdaderamente muy bellas mujeres, y ellas se encontraron con Balam-Quitzé, Balam-Agab, Mahucutah é Iqi-Balam.

Sus mujeres se encontraban allá cuando ellos despertaron, así fué que sus corazones se llenaron de alegría á causa de sus esposas (1).

CAPITULO TERCERO

Ahora, pues, he aquí los nombres de sus mujeres: Caha Paluna, nombre de la mujer de Balam-Quitzé; Chomiha, nombre de la mujer de Balam-Agab; Tzununiha, nombre de la mujer de Mahucutah, y Cakixaha, nombre de la mujer de Iqi-Balam (2). Esos son los nombres de sus esposas que fueron princesas. Estas engendraron á los hombres, las tribus pequeñas y grandes; y ellas fueron nuestra raíz de todos nosotros los de la nación Quiché. Al mismo tiempo existieron en gran número los sacrificadores; no fueron solamente cuatro, pero cuatro solamente fueron nuestras madres de nosotros, de la nación Quiché.

Distintos son los nombres de cada uno de aquellos que se han propagado allá en el Oriente, y sus nombres han venido á ser los de las naciones de Tepen, de Olomán, de Cahah, de Quenech, de Ahau, como se llamaba á aquellos hombres allá en el Oriente, donde se multiplicaron (3).

Se conoce igualmente el origen de los de Tamub (4) y los de Ilocab, que vinieron juntos de los países de Oriente.

Balam-Quitzé es el abuelo y padre de las nueve grandes casas ó familias de los Cavek; Balam-Agab, el abuelo y padre de las nueve grandes casas de los Nimhaib; Mahucutah, el abuelo y padre de las cuatro grandes casas de Ahau-Quiché.

(1) Immisit ergo Dominus Deus soporem in Adam.... et ædificavit Dominus Deus costam, quam tulerat de Adam, in mulierem &c. Génesis 2-22 y 23.

(2) La significación literal de estos nombres es Caha-Paluna, agua que cae perpendicularmente; Chomiha, casa ó agua hermosa; Tzununiha, agua ó casa del colibrí; Cakixaha, agua ó casa de las guacamayas, nombres que más bien parecen de lugares. (B. de B.)

(3) En la provincia de Nueva Segovia, en Nicaragua, hay un río y lugar llamado de Olomán, que desemboca en el Atlántico. Los demás lugares que aquí se mencionan, son desconocidos.

(4) Tamub é Ilocab son los nombres de las dos razas más antiguas que se conocen en el Quiché, á quienes la casa de Cavek les usurpó el cetro hacia fines del siglo XIII. (B. de B.)

Existían en tres divisiones de familias sin que hubiesen olvidado el nombre de su abuelo y de su padre, cuya descendencia se propagó y desarrolló en el Oriente.

Así vinieron igualmente Tamub é Ilocab, con trece fracciones de tribu; los trece de Tecpan (1); después los de Rabual, los Cakchiqueles, los de Tziquinahá, después en seguida los de Zacaha; después los de Lamak, de Cumatz, de Tuhaha, de Uchabaha, los de Chumilaha, después los de Quibaha, los de Batenah, de Acut-Vinak, de Balamiha, de Canchacheleb, y de Balam-Colob (2).

Y estas son solamente las tribus principales, los brazos de las tribus como nosotros les decimos, no habiendo referido sino las principales. Hay todavía muchas otras que han salido de los arrabales de cada villa; no hemos escrito sus nombres, sino solamente que se propagaron en el país por donde sale el sol.

Un gran número de hombres fueron hechos y fué durante la oscuridad cuando se multiplicaron; la civilización no existía aún cuando se multiplicaron; sino que vivían todos juntos, y grande fué su existencia y su renombre allá en los países de Oriente.

Entonces no servían todavía ni sostenían los altares de los dioses: solamente volvían los ojos al cielo y no sabían lo que habían venido á hacer tan lejos.

Allá vivían entonces en el regocijo los hombres negros y los hombres blancos; dulce era el aspecto de estas gentes, dulce el lenguaje de estos pueblos y eran muy inteligentes.

Hay generaciones bajo el cielo y gentes á quienes no se les ve la cara; no tienen casas, y recorren como insensatos las montañas pequeñas y grandes; por lo cual son menospreciados de las otras gentes.

Así hablan los de allá que veían salir el sol. Ahora, pues, todos no tenían más que una sola lengua, no invocaban todavía ni la madera, ni la piedra, y sólo se acordaban de la palabra del creador y del formador, del corazón del cielo y del corazón de la tierra.

(1) Entre esas trece tribus de Tepán deben contarse las de Pocomanes y Poconchies. (B. de B.)

(2) La capital de los rabinaleños era Zamaneb en las montañas de Xolaha, al Este del Quiché; la de los cachieques era Ixín-hé, á una legua de la moderna villa de Tecpan-Guatemala; la de los Tziquinaha, Atitlán, al Sur del lago del mismo nombre: Zahcaha, pueblo que existe hoy á dos leguas de Quezaltenango; Lamak, Cumatz, Acul ó Aculaha y Uchubaha, lugares que se encuentran en las inmediaciones de Zacapulas; en cuyas cercanías se ven también las ruinas de Tuhah ó Tuhaha. Chumilaha, Quibaha y Batenab parecen haber existido en tierras de la Alta Verapaz entre Cahabón y el Petén; Balamiha es probablemente el Balamyá moderno entre Tecpan-Guatemala y Comalapa. (B. de B.)

Y hablan meditando sobre lo que ocultaba la aparición del día, y llenos de la palabra sagrada, llenos de amor, de obediencia y de temor, hacían sus peticiones, y después levantando los ojos al cielo pedían hijas é hijos (1).

Salud, oh creador, oh formador! tú que nos ves y nos ves y nos oyes; no nos abandones, no nos dejes! oh Dios, que estás en el cielo y sobre la tierra! oh corazón del cielo, oh corazón de la tierra! danos nuestra descendencia y nuestra posteridad mientras camine el sol y la aurora; que las semillas se hagan así como la luz. Permíte que marchemos siempre por caminos abiertos y veredas sin emboscadas; que estemos siempre tranquilos y en paz con los nuestros; que paseemos una vida feliz; danos, pues, una vida, una existencia al abrigo de todo reproche, oh Hurakán, oh surco del relámpago, oh rayo que hiere. Oh Chipi-Nanahuac, Raza-Nanahuac, Voc, Hunahpu, Tepeu, Gucumatz, oh tú que engendras y que das la vida, Xpiyacoc, Xmucané, abuela del sol, abuela de la luz, haz que las semillas tengan lugar y que se haga la luz!

Así fué cómo hablaron, mientras estaban en reposo, invocando la vuelta de la luz; y esperando la salida del sol, contemplaban la estrella de la mañana, ese gran astro precursor del sol, que iluminó la bóveda del cielo y la superficie de la tierra, por todas partes donde se mueven las criaturas humanas.

CAPITULO CUARTO

Balam-Quitze, Balam-Agab, Mahucutah é Iqi-Balam dijeron: Esperemos todavía la salida del sol. Así hablaron estos grandes sabios, estos hombres instruidos en las ciencias, estos hombres dignos de todo respeto y obediencia, como se les llamaba.

Y todavía no existía ni madera, ni piedra esculpida que guardase á nuestros primeros padres y madres; sino que solamente sus corazones se cansaban de esperar el sol; estando ya las tribus muy numerosas, así como la nación de los Yaqui (2) los sacrificadores.

(1) Notabilísimos son estos dos versículos porque en ellos se ve una esplicita noticia de la religión primitiva anterior á la idolatría y la espectación del Redentor simbolizado por la luz ó la civilización.

(2) Yaqui, nombre que daban los antiguos indios de Guatemala á los Toltecas ó Nahoas (mexicanos) que eran sacrificadores. También designaban con este nombre las naciones extranjeras en general. (B. de B.) El cronista Ximénez entiendo por Yaqui á los pueblos de Acazaguastlán.

Partamos, pues, vamos á buscar, vamos á ver, en fin, si hay alguna cosa para guardar nuestros símbolos; procuremos buscar y encontrar lo que debemos encender antes. Porque tantos como somos no tenemos ninguna persona que cuide de nosotros. Así hablaron Balam-Quitze, Balam-Agab, Mahucutah é Iqi-Balam. Ahora, pues, una sola ciudad oyó su discurso y partieron (1).

He aquí ahora, pues, los lugares, á donde fueron Balam-Quitze, Balam-Agab, Mahucutah é Iqi-Balam, con Tamub é Ilocab; Tulan-Zuiva, las siete cuevas, siete barrancos, tal es el nombre de la ciudad á donde fueron á recibir dioses (2).

Y llegaron allá todos á Tulán, se podía contar el número de las gentes que llegaban y todos entraban marchando en buen orden.

Se les entregaron dioses y los primeros fueron los de Balam-Quitze, de Balam-Agab, de Mahucutah y de Iqi-Balam, quienes se llenaron de alegría. He aquí que hemos encontrado al fin el objeto que buscamos! dijeron ellos.

He aquí, pues, el primero que salió, Tohil, y este es el nombre del dios; ellos suspendieron su arca (cacaste), que fué llevado por Balam-Quitze. En seguida salió Avilix, nombre del dios que bajó Balam-Agab; Hacavitz era el nombre del dios que recibió Mahucutah y Nicahtagah el nombre del dios que recibió Iqi-Balam.

Y lo mismo que la nación Quiché, recibieron también sus dioses de Tamub, y Tohil es igualmente el nombre de Tamub que tomó el abuelo y padre de los príncipes de Tamub, que conocemos hoy todavía.

La tercera tribu, en fin, es Ilocab; Tohil es también el nombre de su dios, que recibieron sus abuelos y sus padres, y estos príncipes también los conocemos hoy.

Tal es el nombre de las tres familias quichés, ellas no se separaron; porque no era el nombre de su dios. Tohil el del Quiché, Tohil de Tamub y de Ilocab, no teniendo el dios más que un nombre, y no se separaron estas tres familias quichés.

La naturaleza de estos tres, era verdaderamente muy grande, de Tohil, de Avilix y de Hacavitz.

Entonces llegaron igualmente todas las tribus, los Rabinalaños, los Cakchiqueles y los Tziquinaha, con la nación de Yaqui, como se les llama hoy.

(1) Pasaje muy semejante al de los israelitas que hicieron el becerro de oro para tenerlo por dios, viendo que ya Moisés tardaba en bajar del Sinaí.

(2) Tulan-Zuiva ó Tulanzu ó Tulanzuy, (tecomate vacío) según Ximénez.

Ahora, pues, allá fué donde se alteró la lengua de las tribus; allá se hizo la diversidad de lenguas; ellas no se entendieron bien claramente entre sí, cuando vinieron á Tuláu. Así, pues, allá fué donde se dividieron, hubo algunas que se fueron hacia el Oriente y muchas para aquí (1).

Y la piel de los animales era su único vestido; ellos no tenían esta abundancia de buenas telas de que pudieran vestirse, la piel de las bestias era su adorno solamente. Ellos eran pobres, no tenían nada en su posesión, solamente eran hombres prodigiosos por su naturaleza.

Cuando ellos llegaron á Tulau-Zuiva, á las siete cuevas, siete barrancos, se dice en las antiguas historias, largo había sido su camino para llegar á Tuláu.

(Continuará.)

MENSAJE

pronunciado por el señor Presidente de Honduras, General don Trinidad Cabañas, en el acto de la instalación del Poder Legislativo.

SEÑORES REPRESENTANTES:

Vuestra reunión periódica es una necesidad en nuestro sistema político. De ella esperan siempre los pueblos providencias sabias y benéficas que les aseguren su libertad, su felicidad y bienestar; objetos primordiales de toda sociedad; y el Gobierno que la ha procurado por todos los medios posibles, se congratula de ver coronados sus esfuerzos, prometiéndose que vuestras ingentes tareas darán los más felices resultados para los intereses, honor y ventura del país. Yo os felicito, pues, cordialmente por vuestro advenimiento, y felicito á mis conciudadanos por el acierto con que han procedido en la elección de los esclarecidos patriotas que hoy veo congregados en este sagrado recinto, y cuya prudencia é ilustración son la prenda más segura de

(1) Pasaje no menos notable que los precedentes. El nos indica la repentina multiplicación de las lenguas, aunque no se exprese la causa, como taumbién la época en que estos pueblos salieron del Oriente.

la exactitud con que serán llenadas las augustas funciones del alto Cuerpo que se les ha confiado.

El Estado se halla en paz, y guarda con los demás, en cuanto le es dado, aquella armonía que se requiere para el reposo común. Espero poder mantener este estado de cosas, ya que no sea posible perfeccionarlo, evitando todo motivo de queja por medio de una conducta franca y leal. La esperanza de que se llegaría á establecer un Gobierno General, y el deber en que he estado constituido de obsequiar el deseo que á este respecto han manifestado constantemente mis conciudadanos, me han abstenido de ligar al Estado con ninguna clase de tratados que pudieran servir de embarazo á la realización de aquel gran pensamiento. Pero observando que los otros Estados no proceden de la misma manera, y que tenemos una necesidad urgente de relacionarnos y procurarnos la amistad y simpatías de algunos Gobiernos extranjeros para asegurar nuestra independencia é integridad territorial, creo ser llegado ya el tiempo de abandonar aquella conducta expectante, y entablar todas las relaciones que conduzcan á los objetos indicados; y al efecto encontraréis en el presupuesto que se os presentará por el Ministerio del ramo, una suma destinada para misiones diplomáticas, adherido siempre á la idea de que todas las secciones de Centro-América, y especialmente las que concurrieron al último Congreso de Tegucigalpa, tienen intereses comunes de que no pueden prescindir á pesar de su actual separación, y de que bajo este concepto es necesario fijar las reglas que deben servir de base á sus mutuas relaciones, y convenir en llevarlas de una manera uniforme con las otras potencias; se invitó con estos fines á los Gobiernos de El Salvador y Nicaragua, después de haberse separado de los nuevos pactos que tendían á restablecer el lazo federativo, y me cabe el sentimiento de manifestaros, que hasta ahora no se ha recibido una contestación satisfactoria sobre tan grave excitativa. No puedo persuadirme que se haya desconocido su importancia, pero cualesquiera que sean las causas que se hayan tenido para desatenderla, mi propósito, sin entrar al examen de estas causas, es continuar obrando de acuerdo con ellos siempre que se manifiesten dispuestos al efecto; porque es preciso evitar á todo trance una división que bajo cualquier aspecto que se considere sería fatal á nuestra común independencia.

Los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador declararon insubsistentes los pactos que celebraron con este Estado con el objeto de restablecer la Unión Nacional de Centro-América; y aunque se han manifestado deferentes á contraer otros, que consolidando la amistad y fraternidad recíprocas afiancen la soberanía é independencia respec-

tivas, no han dejado de observar una conducta equívoca hacia nosotros en la crisis pasada, conducta que sólo puede atribuirse á su animadversión á los principios que nosotros hemos sostenido con firmeza y perseverancia. Cuando se desatiendan las circunstancias de personas, lugares y tiempos, cuando se deje obrar la voluntad de los pueblos y se miren solamente los verdaderos intereses del país, entonces se nos hará la debida justicia, y acaso los veremos abjurar tan deplorables errores.

Sin embargo, existen con los referidos Gobiernos de El Salvador y Nicaragua relaciones de buena inteligencia, que facilitan no poco el mantenimiento de la paz general. Procuraré cultivarlas con esmero, y estrechar, á medida que se vaya fortaleciendo la confianza que comienza á renacer, los lazos de amistad que siempre han existido entre los tres Estados, y que son tan naturales y necesarios para su recíproco bienestar.

Estáis informados de las agresiones que las fuerzas de Guatemala hicieron al Estado en noviembre del año próximo pasado, y de la negativa de aquel Gobierno á ratificar el tratado de Esquipulas. Después de rotas las hostilidades en las que la suerte ha favorecido alternativamente á ambas partes; los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador interpusieron su mediación amistosa para terminar por un tratado de paz los conflictos de la guerra. La mediación fué aceptada por los dos beligerantes; pero el de Guatemala ha encontrado medios de eludirla, rehusando nombrar los Comisionados que debían concurrir á Santa Ana á celebrar la negociación, exigiendo se le presentasen previamente las proposiciones sobre las cuales se haría el arreglo, como que de otra suerte carecería de estabilidad cuanto se estipulase á este respecto. Tal pretensión fué considerada como depresiva, y repulsada por la imparcialidad y justificación de los Gobiernos mediadores. Entre tanto y por un medio privado se me propuso una conferencia con el General Carrera, y consentí en ella bajo ciertas condiciones; pero el término que se fijó para mi concurrencia fué tan corto, que no pude tener lugar, y además tampoco el General Carrera llegó á Esquipulas como ofreció. Recientemente ha ido á Guatemala el señor Zeledón, Comisionado de Nicaragua, y se ocupaba de llevar adelante las negociaciones, con cuyo objeto y como un paso preliminar ha promovido la conclusión de un armisticio. Por un correo extraordinario se recibió en el Ministerio de Relaciones una declaratoria formal de aquel Gobierno para la suspensión de hostilidades, la cual ha sido aceptada y reciprocada por el mío, con la aclaración de que para estimarlo por tal no se deben prestar auxilios á Guardiola y sus partidarios para inquietar la tranquilidad de Hon-

duradas. El señor Zeledón propone que nuestros Comisionados pueden ir á aquella capital; pero he rehusado dar un paso de esta naturaleza, porque para tratar bajo un pie de igualdad es necesario hacerlo en país neutral, y porque no veo justicia ninguna de parte de Guatemala para exigir tal condición. Estoy resuelto á procurar la paz por todos los medios razonables; pero no puedo pasar por nada que sea humillante y depresivo para el Estado. Así es que se contestó al señor Zeledón, que nuestros Comisionados irán á Santa Ana, ó á cualquiera otro punto de un Estado neutral.

De la anterior narración vendréis en conocimiento del estado actual de nuestra cuestión con Guatemala, de la buena voluntad con que me he prestado constantemente á un arreglo amistoso, y de las evasivas con que por aquella parte ha procurado dificultarse; deduciéndose de tal conducta, que se ha tenido la esperanza de efectuar un cambio en la administración de Honduras, para dejar burlada la justicia de su causa, y que esas evasivas han sido con el objeto de ganar tiempo y prepararlo todo para la ejecución de este plan. Guardiola, á quien se tiene en servicio allá, ha publicado proclamas y manifiestos, concitando los pueblos á la rebelión; y el 19 de enero último hizo salir de Esquipulas una partida de sus adictos con armas de los almacenes de Guatemala; ésta transitó por el Estado de El Salvador; y apareció á principio de febrero anterior en las márgenes del río Guascorán, con el fin de inquietar nuestra frontera del Sur y promover trastornos en Choluteca; pero fué desarmada el 6 por el Coronel Gómez que había acudido con una pequeña fuerza á mantener el orden y dar seguridad á aquellos pueblos. De suerte que al presente puedo decir que en todo el Estado se halla afianzada la autoridad del Gobierno, y no dudo que malogrados, como están, los designios de los enemigos, se facilitará el arreglo que tan imperiosamente demandan la humanidad y el bienestar de todo Centro-América.

Recomiendo á vuestro pronto despacho y aprobación la contrata de ferrocarril interoceánico, celebrada con una compañía norteamericana, cuyo Presidente se halla en esta capital para canjear las ratificaciones. No necesito indicaros las ventajas que reportará el Estado de una empresa de tanta importancia, porque está al alcance de vuestra acreditada ilustración el inmenso desarrollo que dará al comercio, á la agricultura, riqueza y civilización del país. No ignoro que dentro y fuera del Estado hay unos pocos hombres poseídos de una ciega suspicacia que están mal prevenidos contra ella, olvidándose de que Nicaragua ha concluido otra para la apertura de su gran canal sin despertar las mismas susceptibilidades. Sería muy desacreditante para el país una repulsa inconsiderada, y nos presentaría au-

te el mundo culto, no sólo como un pueblo atrasado, sino absolutamente incapaz de adelantos y mejoras.

Es preciso pensar ya seriamente en la amortización de la moneda provisional. Son casi incalculables los males que ella causa. Con su demérito progresivo produce una perpetua fluctuación en todos los precios, y una pérdida constante á cuantos la tienen en sus manos. En el comercio, la necesidad de cambiarla retrasa los negocios, mantiene en la inacción una parte considerable de nuestro pequeño capital circulante, y es causa de una estagnación general. De aquí nace el desaliento de todas las clases laboriosas de la sociedad, la aversión á un trabajo improductible, y en una palabra, el aislamiento, el atraso y falta de estímulo para progresar. De aquí nace también que los funcionarios públicos, y mucho menos el soldado, no tienen ni aun lo necesario para sus más precisos gastos, en medio de las fatigas de un servicio activo, y sólo el fuego sagrado del patriotismo los hace sobrellevar el sufrimiento y las privaciones á un grado que, con razón, puede llamarse heroico. Las circunstancias en que ha estado envuelto el país, me han impedido hacer uso de la facultad que me disteis el año próximo pasado para procurar la amortización de dicha moneda; y como dudo, además, si en ella se comprende la de contratar un empréstito extranjero con este fin, deseo que lo declaréis; pues tengo seguridad de conseguirlo, y á mi modo de ver, es este el único recurso positivo con que se puede contar actualmente para hacer al Estado un bien tanto más inestimable, cuanto que remueve uno de los obstáculos que se presentan para la prosperidad.

El presupuesto que este año se os presentará, es de moneda corriente en Centro-América. Ha bajado tanto la provisional, que la administración no pudo ya subsistir con el sistema actual de pagar á los empleados. Puede preverse desde luego un déficit en las rentas para cubrirlo, y por tanto el Gobierno os recomienda el restablecimiento del ramo de tabaco, bajo el pie en que estaba antes de las leyes que ahora lo reglamentan, y que lo han arruinado, privando al tesoro público de recursos.

También concluyen este año las contratas del puerto de Amapala y de la alcabala terrestre del Sur, y podrá disponerse de los productos que ellos proporcionen para los gastos ordinarios. El Ministro os presentará un reglamento en proyecto para el régimen administrativo de que hasta hoy carece aquel establecimiento, con notable perjuicio público, para que os sirváis darle vuestra aprobación si la mereciese.

La junta de crédito público demanda muy particularmente vuestra atención. Ha subsistido durante siete años sin interrupción, y

parece que sería ya tiempo de abolirla, ó por lo menos de declarar prescritas las acciones de aquellos que según la ley que la estableció no hagan sus reclamos dentro del término que se designe.

Además, son muchos los defectos de esa ley: hace al fiscal juez y parte, y le priva de muchos recursos para defender los intereses de la Hacienda: da lugar á muchos reclamos indebidos porque no impone penas á los que con ellos intentan defraudar al Estado, y no divide por periodos la calificación y pago de la deuda pública. De todo esto ha resultado una gran confusión, y un desorden en la emisión de bonos, con notable baja de su valor y descrédito del Gobierno, pues á la vez que se ha aumentado la deuda, se ha perjudicado á los verdaderos acreedores.

Tal es el estado actual de los negocios públicos y las mejoras cardinales que á mi juicio requiere la administración. Otras secundarias se os indicarán oportunamente por el órgano del Ministerio General. La situación del Estado no es tal como yo la deseara; pero no deja de ofrecer fundadas esperanzas para el porvenir. Os he indicado los principales obstáculos que se oponen á su prosperidad, y los medios de removerlos. Si esto se logra, lo demás bien puede confiarse á la libertad de acción del individuo y á su interés bien entendido. Seguro de vuestro patriotismo y anhelo por la felicidad de vuestros representados, lo repito, saludo cordialmente vuestra instalación, y os ofrezco mi apoyo y cooperación en cuanto conduzca á llenar los altos deberes que la sociedad nos ha impuesto al colocarnos en la elevada posición que ocupamos.

Comayagua, 26 de marzo de 1854.

Cuestión monetaria

II

En mi artículo anterior sobre este asunto, publicado en el número 3.293 del DIARIO DEL SALVADOR, me abstuve de hacer ninguna indicación relativa al sistema monetario que, en mi opinión, convendría que se estableciese en este país.

Me limité á indicar, únicamente, la necesidad de adoptar uno según sus peculiares condiciones, lo que demuestra que no soy de los

que tienen ideas preconcebidas. Los principios y las teorías son, indudablemente, de la mayor importancia; pero no pueden aplicarse *ciegamente á todos los casos*. Necesítase en ocasiones *modificarlos*, para que abarquen en la práctica condiciones especiales de tiempo y de lugar. No soy de los que opinan tampoco por el talón de oro á todo trance. Pienso que puede dar buenos resultados en algunas partes y malísimos en otras, según las condiciones que prevalezcan en cada localidad.

Entre nosotros y por muchos años, no será posible que establezcamos el talón de oro. Mis convicciones á este respecto son el resultado de la observación *personal* de los hechos; las teorías las relego á segundo término como observaciones *ajenas*. La observación personal y directa de los hechos tendrá siempre la gran ventaja de que con ella se toman en cuenta, no sólo lo que los hechos son en sí, sino los innumerables detalles que les dan forma, el medio en que se desarrollan y las circunstancias más pequeñas que los afectan de alguna manera. Al tratarse de aplicar las teorías á casos determinados, nunca se logrará ajustarlas con precisión á todas sus exigencias, y cuanto quede fuera de ellas, será motivo bastante, si no para hacerlas frustreanas llevadas á la práctica, al menos para que den poco satisfactorios resultados.

En tesis general puede asegurarse, que los países que carecen de industria harán mal en adoptar el oro como base de su sistema monetario. Si llegan á obtenerlo será á costa de graves sacrificios y no podrán conservarlo por mucho tiempo. En momentos difíciles saldrá de sus fronteras para ir á saldar las operaciones del comercio. Para impedir esto se verán obligados á dictar medidas coercitivas que son perjudiciales para la libertad del tráfico.

Por el contrario, los países en que la industria se encuentra muy desarrollada, deben establecer sin vacilaciones el patrón de oro. Llegando á constituirse en centros de gran concurrencia, procedente de los puntos más apartados del globo, tienen más necesidad que los otros de una moneda *universal* y no *local*. En el estado actual del mundo, la única moneda universal que existe es el oro, que lo aceptan todas las naciones sin repugnancia.

El Salvador carece de industria. No le conviene, pues, en mi concepto, adoptar el talón de oro. Si el talón de oro no corresponde á las necesidades del país, esas necesidades exigen, en cambio, que se tenga una moneda nacional, *única con poder liberativo*.

Una de las facultades del Soberano es acuñar la moneda. Dé momento que dentro de su territorio circulan monedas de otros países con *poder liberativo*, esa facultad se resiente, su independencia

económica recibe menoscabo y queda expuesta á experimentar conmociones peligrosas en épocas críticas. No es conveniente dejar á todo el mundo en libertad de meter su cuchara en nuestro puchero.

De ahí que las grandes naciones sean tan celosas en este particular.

El comercio interno se hace con *moneda*. El comercio externo con *signos representativos de valores*. Reglamenta la ley la *moneda*. La oferta y la demanda los *valores*.

Para el comercio interno del Salvador, es la ley la que debe reglamentar su moneda. Los valores que entran en juego en su comercio externo, la capacidad productora del país, es la llamada á crearlos.

Al hacer un pedido á Inglaterra, Francia ó Estados Unidos, nadie envía á esos países las libras esterlinas, los francos ó los *dollars* á que monta su importe, ni tampoco la cantidad de productos equivalente. Lo que hace todo el mundo en este caso, es remitir una libranza con el valor que corresponde.

El comercio externo se hace aquí, pues, con libranzas y no con *monedas* ó productos. Ni la plata, ni el oro juegan en tales transacciones ningún papel. El agente único es el *cambio*. Como muchas personas, aun entre las que se tienen por entendidas, ignoran lo que es el cambio, conviene advertirles que es, en definitiva, el saldo anual del comercio que los pueblos se transmiten los unos á los otros.

Para mantener nuestro comercio, no hace al caso de ninguna suerte el talón de oro. El talón de oro lo tienen, en el hecho, los países sin industria, cuando sus exportaciones *nacionales* son superiores á sus importaciones y conservan su crédito en buen pie.

Si después de que llenan sus necesidades internas, pagándolas cumplidamente á fin de año, les queda un saldo favorable en el exterior, perteneciente á *súbditos nacionales*, y si éstos tienen confianza en la honradez y estabilidad del Gobierno, ese saldo tiene que venir en oro ó en valores que lo representen de una manera fija. El único caso en que no sucedería así, sería cuando el Gobierno tuviera que pagar por intereses y amortización de su deuda externa una cantidad equivalente á dicho saldo. El Salvador, á lo que entiendo, mantiene un sobrante de consideración en su comercio externo y carece de deuda extranjera. Lógicamente debería tener oro.

El talón de oro ha sido causa en estos países de muchas tentativas frustradas en el hecho y de fracasos infinitos en el campo puramente especulativo. A nosotros no debería preocuparnos en ningún sentido.

Todo nuestro afán debería concentrarse en la producción, fomentándola hasta donde nos fuera posible y quitándole los estorbos que

pudiera experimentar en su salida para los mercados extranjeros. Deberíamos preocuparnos, también, en crear un sistema monetario que correspondiera á las necesidades de nuestro comercio interno, manteniéndolo circunscrito y aislado para impedir que las entradas y salidas bruscas de la moneda llegaran á afectarlo seriamente. Nuestra moneda, en suma, tiene que ser *local* y no *universal*.

Que se tome el oro ó que se tome la plata como medida de todos los valores, es igual, con tal de que esa medida permanezca inalterable ó lo más fija que sea posible, ya que no hay nada que no sufra alteraciones; pero, entiéndase que la circunstancia más importante en la moneda, es que represente siempre, con poca diferencia, el mismo valor. Si realiza este gran fin, no importa que sea de hierro, como entre los espartanos, ó de oro, como entre los ingleses.

Para dar á la moneda un valor inalterable deben llenarse las siguientes condiciones:

Primera: no emitirla en cantidad superior á las necesidades del comercio; segunda, mantener el saldo de ese mismo comercio en favor del país; y tercera, conservar el crédito del Gobierno en buena posición.

J. ANTONIO LOPEZ.

Pensamientos.—Pronto hará diez años que crucé á Honduras de una á otra costa y visité á Tegucigalpa. Colgué mi hamaca de inquieto peregrino en los ocotales, y todavía, en las noches calladas, me parece percibir el ruido como de cascada ó aguacero que produce el viento, al filtrarse por entre los filamentos del follaje de los pinos.

Perdurable será en mi alma el recuerdo de la acogida cariñosa que se me dispensó en la patria de Morazán y de Cabañas, tierra de gran porvenir por su riqueza y por la raza enérgica é inteligente que la habita.

Con placer consigno en esta página mi voto sincero por la prosperidad de Honduras, junto con el testimonio de alta estima por su Delegado á la Tercera Conferencia Pan-Americana, el notable poeta y distinguido caballero Froilán Turcios.—RAFAEL URIBE URIBE, Ministro de Colombia en la República Argentina, Brasil y Chile.

(Del Album de Froilán Turcios)

DELIRIUM

*Vendrás á mí, como la corza viene
Fatigada y sedienta
A beber al arroyo cristalino
A que sombra y frescor da la arboleda!*

*Vendrás á mí! Sobre mi ardiente pecho
Tu adorable cabeza
Reclinará en lánguido abandono,
Y oirás latir mi corazón con fuerza!*

*Vendrás á mí! No en vano te idolatro!
No en vano mi alma enferma
Se vuelve á tí como la flor del loto
Se vuelve hacia la luna en su tristeza!*

*Vendrás á mí! No en vano me alumbraron
Tus ojos, dos estrellas
Que en luz de medio día convirtieron
De mi vida las hórridas tinieblas!*

*Vendrás á mí! Se fundirán en una
Tu ansia y mi ansia eterna:
Tu ansia de amor en mí hallarás colmada;
Yo en tí, mi ansia de amor y de belleza!*

*Vendrás á mí! No puedes evitarlo!
Amor es ley suprema!
Los dos somos ímán y somos hierro!
Será con nuestro amor cielo la tierra!*

*Vendrás á mí, aunque en infierno el mundo
La suerte nos convierta;
Y, como yo, al morir temerás sólo
Que no yazgamos en la misma huesa!*

A.I.P.

27 de enero de 1907.

Derechos reservados

Gobernantes de Honduras

(BIOGRAFÍAS CORTAS)

JOSÉ SANTIAGO BUESO

Fué de los que suscribieron el acta de 28 de septiembre de 1821, por la cual la provincia de Comayagua se declaró independiente de España y sujeta al Gobierno que se estableciera en México en los ramos político, militar, de hacienda y eclesiástico.

Declarada en 1823 la independencia absoluta de Centro-América, y debiendo los Estados darse su Constitución particular, por haberse adoptado la forma federativa de Gobierno, Honduras convocó su Constituyente. Don José Santiago Bueso fué Diputado á esta Asamblea, que abrió sus sesiones, en Cedros el 29 de agosto de 1824, las continuó en Tegucigalpa el 16 de septiembre y las siguió en Comayagua el 15 de febrero de 1825.

Para los gastos de la expedición que se deseaba enviar en auxilio del General Manuel Arzú, encargado de la pacificación de Nicaragua, propuso el Gobierno que se decretara un empréstito forzoso entre los capitalistas de Tegucigalpa y de Comayagua. La Comisión de Guerra fué de parecer que no se adoptase tal medida por su inconveniencia, y que el Gobierno representara á los poderes de la Federación que, por esta causa, la expedición no marcharía. El Diputado don José Rosa Izaguirre, en la sesión del 7 de enero, apoyó este dictamen en un brillante discurso, y el señor Bueso dijo que, "agotados todos los medios para dar el auxilio y no quedando otro que el del préstamo forzoso, que podía causar la ruina del país, opinaba con la Comisión." El empréstito no se decretó.

Al señor Bueso, Presidente de la Asamblea, durante sus sesiones en Comayagua, correspondía firmar él primero la Constitución que se expidió el 11 de diciembre; pero habiéndose retirado por enfermedad, tocó tal honor al Vice-Presidente don Manuel Jacinto Doblado, Diputado por Yoro.

Desarrollado más tarde el movimiento de reformas que había de romper el pacto federal, Bueso, que era Diputado á la Asamblea Ordinaria, firmó, como Presidente de ella, el decreto de 1º de junio de 1828, que convocó una Constituyente para rever y reformar la Constitución de 11 de diciembre de 1825. La Asamblea convocada abrió sus sesiones el 7 de octubre, y Bueso, Diputado por Olancho, fué

Presidente de ella. Como tal, firmó el decreto del 22, en que se aceptó la convocatoria del Congreso Federal, de 18 de julio de 1838, á una Convención Nacional, para dar la mejor forma al pacto federativo, por medio de conferencias amistosas; aceptación que se hizo á condición de que el pacto que se formara había de ser ratificado por las Legislaturas de los Estados, las cuales, si no lo ratificaban, nombrarían otra nueva Convención con el mismo objeto. La Asamblea nombró representantes á la Convención á los señores don Francisco Ferrera, Dr. don Mariano Gálvez, Licenciado don Juan Lindo, Presbítero don José Trinidad Reyes y don J. Santiago Bueso, propietarios; y á los señores don J. Santiago Milla, Presbítero don Francisco Márquez y Licenciado don Francisco Güell, suplentes. La Convención no había de reunirse, y la Constitución de 11 de enero de 1839, seguida de la guerra, afirmó la reforma.

La Cámara Legislativa aprobó el 4 de octubre de 1842 el pacto acordado en Chinaudega el 27 de julio último por Representantes de Honduras, El Salvador y Nicaragua. En él se establecía una Dieta General con la denominación de Confederación Centroamericana, y siendo necesario nombrar los individuos que habían de ejercer las funciones generales en los ramos Ejecutivo y Judicial, nombró el 5 de octubre Delegado propietario á la Confederación Centroamericana al Licenciado don Francisco Güell, y suplente á don J. Santiago Bueso; y al Licenciado don Juan Lindo, Magistrado propietario de la Corte Suprema de la propia Confederación, y suplente á don Tomás Soto.

Habiéndose adoptado el pacto de erección de un Gobierno provisorio general, suscrito en Nacaome el 7 de octubre de 1847, y en el que Bueso había tomado alguna participación como representante del Gobierno hondureño, debíase nombrar por parte de Honduras un Delegado propietario y un suplente. La Asamblea Constituyente de 1848 nombró el 22 de enero Delegado propietario al Licenciado don Francisco Güell y suplente á don José Santiago Bueso.

El 13 de julio del mismo año, la Asamblea General nombró á Bueso Magistrado de la Corte Superior de Justicia, en unión del Licenciado don Manuel Leiva y don Pedro Pablo Chévez.

Elegido Vice-Presidente de la República para el período presidencial del Gral. Cabañas, fué Bueso llamado repetidas veces al ejercicio del Poder Ejecutivo; en todas ellas rehusó, por enfermedad, el depósito.

Derribado el Gobierno del General Cabañas, con motivo de la acción decisiva librada en Masaguara el 6 de octubre de 1855, el General don Juan López, jefe de las fuerzas vencedoras, ocupó Comayagua el 14. Inmediatamente escribió al señor Bueso que, deseando proceder con arreglo á la Constitución y á los intereses del país, le

manifestaba que la ley le llamaba á posesionarse del Ejecutivo, por haber dejado el General Cabañas acéfalo el Estado. Bueso, que se hallaba en "El Tablón," contestó que, por faltar en el Estado una autoridad legítima que regularizara la marcha de la sociedad y por la excitativa que se le hizo, tomaría posesión del Poder, á pesar del mal estado de su salud; haciendo, por lo mismo, un sacrificio á que sólo podía determinarle la triste y anárquica situación del país.

El 18 de octubre, reunidos en Comayagua con Bueso, en la casa de éste, la Corporación Municipal, el Jefe Político del departamento, los señores Licenciado don Máximo Soto, Encargado de Negocios de El Salvador; don Eduardo Hall, Vicecónsul inglés; los Generales don Juan López, don Joaquín Solares y don Leandro Godoy, con su Plana Mayor, y algunos vecinos notables de la capital y de Tegucigalpa, formada la tropa en la plaza principal, se dirigieron á la capilla del Carmen, donde los esperaba el señor Presbítero don Manuel Terreros. En presencia de todos, el Jefe Político don Matías Castillo, tomó al Vice-Presidente Bueso el juramento de ley. Bueso pronunció en seguida una breve alocución, en que dice que todos sus esfuerzos se dirigirán al restablecimiento de los vínculos sociales que se habían roto en las recientes conmociones.

Corta y escasa fué la labor de Bueso en el poder; nombramiento de empleados: convocación al Congreso á sesiones ordinarias para el 15 de noviembre próximo; nombramiento del General López de Jefe de las Armas del Estado con jurisdicción sobre todos los Comandantes: orden de recoger todas las armas y útiles de guerra nacionales existentes en poder de particulares: solicitud al Gobierno de El Salvador para la concentración de emigrados hondureños que había en la frontera: y finalmente el decreto de 8 de noviembre de 1855, por el cual depositó el poder en don Francisco Aguilar, Senador por el departamento de Comayagua, alegando que su salud iba empeorando de día en día. Aunque el depósito era transitorio, Bueso no volvió al ejercicio del Ejecutivo.

El 25 de febrero de 1856, la Asamblea nombró á Bueso Consejero de Estado para llenar la vacante ocurrida por la muerte del General don Francisco Ferrera.

El señor Bueso murió en Comayagua el 6 de mayo de 1857.

FRANCISCO AGUILAR

Fué Diputado por Comayagua á la Asamblea que dictó la Constitución de 11 de enero de 1839, la cual firmó como Secretario.

El 23 de agosto del mismo año fué nombrado Ministro de Hacienda.

Formando Consejo de Ministros con don Mónico Bueso, Ministro de Relaciones, se hicieron cargo del Ejecutivo el 27, al separarse del Gobierno el Consejero don José María Bustillo.

Ambos organizaron la defensa del país, invadido por el General Cabañas, y luego, el 21 de septiembre, dieron posesión del Gobierno en Juticalpa á don Francisco Zelaya y Ayes.

Aguilar se separó en dicha ciudad del desempeño de su Cartera por hallarse enfermo.

La Asamblea Constituyente de 1848 lo nombró el 4 de febrero, Magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia de la Sección de Comayagua; y la Asamblea General Legislativa, que en seguida se abrió, y en la cual figuraba como Senador, lo nombró Consejero de Estado.

En 8 de noviembre de 1855 y como Senador por Comayagua se hizo cargo de la Presidencia por depósito que en él hizo el Vice-Presidente don José Santiago Bueso.

El 13 de diciembre se instaló el Cuerpo Legislativo, y en la alocución que le dirigió el Senador-Presidente Aguilar, dijo que la situación del Estado era por todos conceptos deplorable y que era necesario, para mejorarla, el esfuerzo del patriotismo.

El 22 de diciembre la Cámara de Diputados, con vista de una correspondencia de Choluteca, Yuscarán y Nueva Segovia, de que le dió cuenta Aguilar, dice á éste que, en el caso de invasión sobre Honduras, confiaba en que sabría cumplir el deber que le imponía el artículo 46 de la Constitución.

Por decreto de 26 de diciembre, la Asamblea General nombró á Aguilar individuo del Consejo de Estado.

Esta Asamblea recesó el 31 de diciembre, por vencer en esta fecha su período constitucional; habiendo aprobado antes la conducta administrativa de Bueso y de Aguilar.

Este quiso devolver á aquél, á principios de enero, el Poder Ejecutivo. Bueso manifestó que todavía continuaba gravemente enfermo.

Verificadas las elecciones para Presidente de la República en el período de 1856 á 1859, la Asamblea General, instalada el 11 de febrero, practicó el escrutinio de los votos el 14. No resultando electo ningún ciudadano por mayoría absoluta, procedió de conformidad con el artículo 38 de la Ley fundamental á la elección de Presidente del Estado entre los que habían obtenido mayor número de sufragios, y resultó electo el General don Santos Guardiola. Fué elegido Vice-Presidente don José María Lazo.

Aguilar hizo entrega de la Presidencia á Guardiola el 17 de febrero. En su discurso dijo que entregaba el Estado tranquilo en el interior y en buenas relaciones con los Gobiernos vecinos, porque todos sus esfuerzos se habían dirigido á librarlo de agresiones, á cimentar la paz y á reglamentar la marcha de la Administración.

RÓMULO E. DURÓN.

Junio de 1903.

Al río Guayape

Oh río que entre lúcidos encajes
De espuma tus raudales se dilatan,
Y corres bajo trémulos follajes
Que tus aguas purísimas retratan !

¿ En qué honda gruta de negruzcas piedras
Consteladas de gotas diamantinas,
Y que adornan los musgos y las hiedras,
Han nacido tus aguas cristalinas ?

¿ O á la lumbre solar, qué arteria rota,
Mojando los agrestes peñascales,
En explosión magnífica borbota
El risueño cristal de tus raudales ?

En la negra montaña, bullicioso,
A la sombra de selvas ignotadas,
Vas llenando tu cauce rocalloso
Con el claro rumor de tus cascadas.

Y de la alta montaña cual serpiente
Que intentara salir de la espesura;
Corriendo aquí y allá; rápidamente;
Deslizas tu caudal por la llanura;

Y allí buscas tu orilla mil torrentes
Cuyo tributo espléndido recibes,
Y al rumor de tus aguas transparentes
Muchas curvas magníficas describes.

Y tiemblos, y te ensanchas y orgulloso,
Mientras mivas las frágiles barrancas,
Tuerces rumbo á tu cauce majestuosos
Entre amplios bosques y entre rocas blancas.

Y en tanto que á tu margen inclinadas
Las ramas de los árboles se mecen,
A su tranquilo impulso abandonadas
Tus aguas espumosas se adormecen.

En vano te deslizas, serpenteando,
Por sombrías regiones, que atraviesas
Bajo sus frescas sombras ocultando
De tu espléndido cauce las riquezas.

En vano profundizas tus raudales
Para esconder tu lúcido tesoro,
Pues fulgen á través de tus cristales
De tu amplia cuenca las arenas de oro.

Y así corres, de espuma florecido,
Y mientras suave y melodioso sueñas,
Estás sobre tu lecho, adormecido,
Guardando cuidadoso tus arenas.

Mas, si bates tu margen iracundo
Y tus olas clarísimas inflamas,
Rápido corres, y en el mar profundo
Tus arenas auríferas derramas.

Yo he oído el himno de tus voces suaves,
Yo he visto revolar, plácidamente,
Entre tus bosques, deliciosas aves
Que trémulas copiaba tu corriente.

El nácar de tus peces he admirado,
Y tus serpientes lúcidas y aviesas,
Cuando á la luz de Véspero he paseado
Por tus frescas orillas, mis tristezas.

LUIS ANDRÉS ZÚÑIGA:

HONDUREÑISMOS

(Concluye)

Voy á permitirme en este lugar exponer una opinión discrepante de la que el Dr. Membreño emite en "Hondureñismos," acerca de dos verbos españoles que nosotros, vulgo y no vulgo, hemos alterado ó desfigurado, cometiendo con uno de ellos la figura de dicción contraria á la que cometemos con el otro, es decir, la prótesis y la aféresis. Estos verbos son *entejar* y *tibiar*. Al primero le hemos antepuesto la preposición *en* con que aparece, y al segundo lo hemos despojado, al principio, de la misma preposición que le falta en el ejemplo.

Aparentemente hemos cometido un error, porque nos hemos separado de lo establecido por la más alta autoridad que existe en la esfera del idioma, como es la Academia de la lengua; pero en el fondo nos parece haber procedido no sólo con lógica, sino conformándonos también con la índole del idioma.

Tenemos en éste muchos verbos que parece se han formado de nombres, sustantivos ó adjetivos, á los cuales hemos agregado la letra que necesitan para la terminación del infinitivo, y antepuéstoles la preposición *en* para expresar la acción que se ejecuta con la materia significada por los sustantivos ó adjetivos. Nos parecen de este número, *enladrillar*, de ladrillo; *entablar*, de tabla; *enlodar*, de lodo; *enhebrar*, de hebra; *enlechar*, de leche; *encalar*, de cal, y así una multitud que registran los léxicos todos.

¿No se halla en el mismo caso que estos verbos el de *entejar*, que puede provenir del nombre *teja*, para significar la acción de cubrir con esta lámina de arcilla cocida los edificios? Si aquí es un error la prótesis, ¿por qué no lo es en los verbos que hemos citado arriba, que pueden tener el mismo origen que *entejar*, y en los cuales la preposición *en* hace el mismo oficio que en éste, es decir, expresar la actuación con la materia representada por el sustantivo que dió margen al verbo? ¿Hay alguna razón especial, gramatical ó filológica, para hacer de "tejar" una excepción, y separarlo del principio de formación que ha debido presidir á la de los otros verbos de la misma estructura? ¿Por qué parece propio y gramatical decir "tejar" al acto de cubrir con teja un edificio; y no se considera así el llamar también "tablar" al acto de colocar las tablas por la parte interior del edificio? ¿Suena mal *tablar* y repugna su estructura?

Pues lo mismo debe decirse de *tejar*. El mismo motivo, la misma razón, el mismo título que tiene la palabra *tabla* para formar el verbo entablar, tiene la palabra *teja* para formar el verbo entejar. A lo menos á nosotros así nos parece y creemos que si alguna vez un error popular es no sólo disculpable, sino además justificado, es en la presente.

Y aún decimos más. Podía aceptarse el verbo "tejar" para significar la acción de fabricar teja, y admitir el verbo "entejar" para expresar la acción de cubrir con teja los edificios; cosa que no sucede con *tablar* que ponemos por ejemplo, pero que tiene la misma razón de ser que "tejar."

En cuanto al verbo "entibiar," si viene de la calificación tibio, bien se vé que ha seguido la misma ley de formación que *entablar* y demás en que figura antepuesta la preposición *en*; pero tiene este verbo, como tal, el grave inconveniente de contar con dos acepciones, siendo la una enteramente opuesta á la otra. *Entibiar*, en el sentido recto, significa dar cierto calor, elevar algo la temperatura de los cuerpos, y, en el sentido metafórico, significa lo contrario, es decir, disminución de calor, descenso de temperatura, como se vé al decir que la amistad ó el afecto de Fulano se ha entibiado. Admitiendo el verbo *tibiar*, desaparece la contradicción, pues éste siempre expresará la elevación de temperatura, y el otro el descenso de ella.

Si se tratara hoy de la aféresis en cuestión, como una cosa que convendría hacer, ó, mejor dicho, de introducir esta nueva voz en el habla ordinaria, yo me abstendría de emitir opinión favorable á tal hecho. Si los grandes no tienen autoridad para formar nuevos vocablos, menos podremos tenerla los pequeños; pero la voz esta no es un proyecto; ella existe desde mucho tiempo ha, y es de uso corriente, aunque no figure en los léxicos ni en obras magistrales. Su adopción me parece conveniente y adecuada para evitar confusiones, y, además, está en el mismo caso de "tejar," por lo cual no debe parecerle extraña á la Academia. Entre hacer "tejar" de teja, y *tibiar* de tibio, hay una completa analogía, y ésta es una razón más que puede invocarse.

Téngase presente que hemos dicho que *tibiar*, como verbo, significa la ligera elevación de temperatura, ó el acto de elevarla ligeramente; y lo anotamos así, porque tanto el adjetivo *tibio* como el nombre abstracto *tibieza*, significan, con relación al calor, una temperatura exigua. El verbo siempre entraña la idea de elevación de la temperatura, es decir, el verbo *tibiar*; que, en cuanto al *entibiar*, ya dijimos; y ello es patente, que tiene también, metafóricamente, la acepción contraria; de descenso de la temperatura.

Entre nuestros conciudadanos hay algunos muy idóneos para dar sobre el particular un voto autorizado. Nos complacería mucho oírlos, porque nuestro afán es, como el de Solón, morir aprendiendo. Como esta es una cuestión que nada tiene de personal, ni en que la vanidad ó las pretensiones exorbitantes representan papel alguno—por lo cual es y debe ser ajena la diatriba como el sarcasmo ó la inyectiva—esperamos con calma la opinión que nos ilustre y que tal vez nos haga cambiar la nuestra.

Desde luego anticipamos otra opinión que nos prometimos hacer objeto de un artículo por separado, y es la del pronombre *el* en los casos dativo y acusativo. Muchas gramáticas españolas están de acuerdo con la Academia en que pueden usarse indistintamente *le* y *lo* para el acusativo, y nosotros pensamos que, sobre ser esto innecesario, es impropio, de mal gusto y ocasionado á confusiones.

El pronombre *el* debe hacer *lo* en el acusativo, para el masculino, y *la* para el femenino invariablemente; y *le* para el dativo en ambos géneros, ya que no existe en el idioma modo alguno de distinguir, en este caso, los dos géneros.

Cuando se dice: "A Juan le llevaron preso y le dieron latigazos," se comete sin razón una falta y se expone la cláusula á una confusión. Siendo acusativo el primer *le*, es más castizo poner *lo* en su lugar, y establecer esta forma como invariable para todos los casos idénticos.

Para que se vea de más bulto la enormidad de esta falta, basta poner este ejemplo: "Pedro me regaló un libro, y luego me *le* quitó." Ese *le* es terrible, y cualquiera advierte que debe ser *lo*, porque así lo reclaman el buen gusto y el sentido gramatical.

Este ejemplo es de aquellos en que el empleo de *le* en el acusativo aparece más defectuoso; pues, aunque no aparezca así en los demás ejemplos, siempre es preferible adoptar una regla uniforme en que sólo se use *lo* para el acusativo, y *le* se reserve para el dativo de ambos géneros.

En el dativo no puede haber error con el uso de *le* para ambos géneros, porque el contexto de la oración indica claramente el género del pronombre; pero, en todo caso, no es posible establecer ya otra distinción, y siempre hay gran diferencia entre usar un mismo pronombre para ambos géneros, y en emplear dos formas de pronombre para un solo género.

Respecto del género femenino, nos parece reprobable el empleo de *la* para el dativo, como lo hacen escritores peninsulares y americanos, diciendo, por ejemplo: "La llevó de la mano y *la* dió buenos consejos." Hasta el sonido de *la* es de mal gusto en este caso (el dativo), fuera de la innecesaria confusión que establece. "*La* dió buenos consejos" es, entonces, una oración que nos resulta con dos acusativos, cuando en realidad lo que contiene es un dativo, *le*, y un acusativo, *consejos*. La impropiedad no está en que resulten en la oración *dos* acusativos, pues nuestra rica lengua nos ofrece esta particularidad en varias oraciones sino en que, debiendo hacer la distinción con el pronombre, dándole la debida desinencia; se prefiera el empleo de la forma del acusativo para ambos casos. Esto es tan

chocante como si para el dativo masculino se empleara *lo*, en vez de *le*.

Fundados en razones á cual más frívolas y sin consistencia, opinan algunos gramáticos españoles que en el género masculino se suprime el uso de *lo* en el acusativo, dejando esta forma sólo para el género neutro, cuando ella se antepone á un adjetivo, como "lo bueno," etc. Pero ni la Academia ni los demás insignes autores de gramáticas han tomado en consideración este despropósito.

Con el nombre de "gramaticalismo" designan algunos escritores de nuestros días la acuciosidad que se pone en la observancia de las reglas de este arte, dando á entender que ello es un accesorio que apenas merece atención, no obstante que la gramática se define "el arte de escribir y hablar un idioma con propiedad," y cuando el ilustre publicista del Plata, don Juan B. Alberdi, ha dicho que "el que ignora la gramática de su idioma, renuncie en su vida á saber cosa alguna." Podrá ser que en el número de las reformas que un espíritu exagerado de progreso se empeña en llevar á cabo, figure el desprecio de las reglas gramaticales; pero la mayoría de los hablantes de nota, nunca podrá aceptar la decisión de un literato que prescindiera de las reglas externas del arte de hablar y escribir bien un idioma. Un escrito gramaticalmente irreprochable, siempre será bueno, pues repugna concebir que el que pudiera formularlo fuese capaz de expresar en él necedades, disparates ó ideas indigestas. Al uso correcto de las formas gramaticales no se llega sin adquirir cierto grado de ilustración que coloca al que la posee, en una recomendable condición intelectual; esto sin perjuicio de algunas excepciones, como las hay en todas las reglas. El gramaticalismo, pues, no merece el desdén con que se le trata por algunas eminencias; y la prueba está en la frecuencia con que hombres notables se ocupan en estas cuestiones que nunca dejarán de despertar verdadero interés en la mayoría de los intelectuales.

JEREMÍAS CISNEROS.

Gracias, 1897.

Primer Catálogo

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE HONDURAS

G

Geografía de Centro-América, por Roderico Toledo.....	1 tomos
Geometría Descriptiva, por F. Leroy	
Gramática de la lengua latina, por don Francisco Bello.....	1
Guía del Preceptor primario y del visitador de escuelas; obra protegida y adoptada por el Gobierno de la República Argentina para texto de enseñanza en aquel país, aprobada en Chile con el mismo fin, por el Consejo Universitario, y recomendada al Supremo Gobierno para que proteja su impresión, por José Bernardo Suárez.....	1

Gobierno Provisional de la República de Honduras. Ley orgánica de la renta de tabaco de 1877.....	I	tomos
Guía de la Hacienda Pública. Parte Legislativa de 1841, redactada bajo la inspección de la sección central de la Dirección General de Rentas Unidas, por don Antonio García Jiménez, oficial cesante de la misma.....	9	„
Guía General de España ó sea descripción geográfica, Estadística, política y administrativa de la Península é Islas adyacentes, por don Fernando Fernández de Bobadilla.....	I	„
Geografía de Centro-América, por Darío González.....	I	„
Galería moral.....	I	„

H

Historia Universal por César Cantú.....	10	„
Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano, por Eduardo Gibbon.....	8	„
Historia General de la Civilización en Europa, ó Curso de Historia Moderna, desde la caída del Imperio Romano hasta la Revolución de Francia, por M. Guizot.....	I	„
Historia Física y Política de Chile, por G. Gay.....	4	„
Histoire de la Grèce, por G. Grooté.....	19	„
Historia del Consulado y del Imperio, por M. A. Thiers.....	15	„
Historia Universal del Conde de Segur.....	30	„
Histoire D'Angleterre depuis les temps les plus recules Jusqu, a Nos Joms par M. M. De Roujoux et Alfred Mainguet.....	2	„
Histoire Naturelle de Lacépède.....	2	„
Histoire de Charles Quint par Robertson.....	2	„
Historia Natural y recuerdos de viaje &.....	I	„
Historia Política de los Papas y los Jesuitas juzgados por los reyes... ..	I	„
Historia de Italia.....	2	„

I

Informe sobre el estado de la Hacienda Pública en 1.º de octubre de 1861, pasado al Ministro del Ramo, por J. Courcelle Seneuil....	I	„
Informe pedido por el Supremo Gobierno al Comandante General de Marina, á consecuencia de la solicitud de don Juan Dupart, que ha sido ya publicada por la prensa.....	„	„
Informe que el señor Ministro de Hacienda presenta al Soberano Congreso en las sesiones ordinarias de su IX período constitucional, 1875.....	I	„
Informe que presenta al Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Honorable señor Secretario de Hacienda y Comercio, don Salvador Lara, en 18 de junio de 1878. San José de Costa-Rica.....	I	„
Informe que el Inspector General de Instrucción Primaria, presenta al señor Ministro de Instrucción Pública, correspondiente al año escolar de 1864.....	I	„
Informe General de Documentos, Correspondencia, Actas, Memorias, Informes, Discursos, Apéndices, etc.....	I	„
Informe General sobre el Proyecto de Obras Fiscales anexas á la Aduana de Valparaiso, presentado por la Comisión nombrada el 23 de enero de 1869.....	I	„
Instituciones de Derecho Canónico Americano, escritas por el Ilustrísimo señor Doctor don Justo Donoso, Obispo de Aconcú, y miembro de la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas de la Universidad de Chile, para el uso de los Colegios de las Repúblicas de la América Española. Tomos 1.º y 2.º.....	„	„
Instituciones filosóficas. Tomo 5.º y 6.º, por D. D. Archiepiscopi Lugdunensis.....	I	„
Impresiones literarias. La flauta del Dios Pan.....	I	„
Impresiones literarias.....	I	„

J

Judicial Statistics—1871.—England and Wales—Part I—Police—Criminal Proceedings—Prisons—Part II—Common Law Equity—Civil and Canon Law.....	I tomos
Judicial Statistics—1876.—England and Wales—Part I—Police—Criminal Proceedings—Prisons—Part II—Equity—Common Law—Civil and Canon Law.....	I „

L

Luis Ratisbouné.—Muertos y vivos.—Nuevas impresiones.....	I „
Las siete partidas, por Gregorio López.....	4 „
Los Precursores de la Independencia de Chile, por Miguel Luis Amunátegui.....	I „
Ley de Monte—Pío Militar.....	I „
Les Grandes Voies du Progres Suez et Honduras—Avec Cartes par Henri Desugkau.....	I „
Legislación Escolar.—Recopilación de Leyes, Reglamentos, Decretos Supremos y Circulares sobre Instrucción Primaria en Chile, hecha por el Visitador de Escuelas de Santiago, para uso de las Intendencias, Municipalidades, Visitadores de Escuelas, Comisiones de Instrucción Primaria, Preceptores, &.....	I „
La Paz con las Tribus Araucanas.....	I „
La Elección Popular.—Folleto político dedicado á los ciudadanos electores de la República, por Manuel Guillermo Carmona.....	I „
Le Guide Diplomatique.—Précis Des Droits et des Fonctions des Agents Diplomatiques et Consulaires: suivi de un Traité des Actes et Offices Divers qui sont du rés sort de la Diplomatic, accompagné de Pièces et documents proposés Comme Exemples, par Le Bu. Charles de Martens.—Tomo 2.º.....	I „
La cuestión penal.....	I „
Los Apóstoles, por Renán.....	I „
Libro Génesis.....	I „
Los mundos, pláticas astronómicas.....	I „
La Nueva Babilonia.....	I „
La China y la Europa, sus historias, sus tradiciones comparadas..	I „
La divina comedia.....	I „
La cuestión religiosa. Los Zigzags de un Bachiller.....	I „
La vida y proceso de Galileo.....	I „
Los derechos del hombre. El nacimiento de una ciudad.....	I „

(Continuará).

NOTAS BREVES

Revistas.—Entre las más importantes que hemos recibido recientemente, se encuentran la *Revista Crítica*, que principió á dirigir y editar en Orizaba, y ahora continuará publicando en la Habana, el elegante prosista y notable crítico, Arturo R. de Carricarte; y *América*, preciosa publicación literaria que dirige en esta última ciudad, el distinguido hombre de letras Julio Laurent Pagès.

Revista Crítica es bella é interesante, así por su forma material, como por su contenido exquisito y selecto. Abunda en frases de encomio para varias de nuestras publicaciones periódicas y para al-

gunos de nuestros primeros y más prestigiosos intelectuales. Se ocupa de la labor literaria de Froiláu Turcios, llamándolo eminente escritor; del poema *La Muerta*, de Juan Ramón Molina á quien califica de poeta sincero, de versificación brillante y fluida; de los sonetos *He muerto en tu cariño.....* y *Eres como una perla.....* de Augusto C. Coello, diciendo del primero que puede ofrecerse como un modelo de sentimiento y delicadeza, y del segundo que es una joyita de raro mérito, y, por último, del bellissimo soneto *Nalfragos*, del malogrado J. Antonio Domínguez.

América, que debió llamarse *Germinal*, según dice su Director, es también una revista de primer orden. Trae un bello artículo inicial de Conde Kostia, haciéndose notar entre los demás trabajos que publica, la linda composición *Croquis*, del inspirado poeta Guillermo Valencia, el precioso cuento *Betty*, del gallardo *conteu* Darío Herrera, y la muy interesante nota crítica de Carricarte sobre la novela de Juan D'Sola, intitulada *La Parroquia*, de cuyo hermoso estudio sacamos los siguientes párrafos: "Juan D'Sola ha sentido su espíritu profundamente alarmado ante la suicida ansia de expatriación, que, como un soplo de locura colectiva, asuela nuestra América; ha visto con profundo pesar, con toda la amargura de su alma, que la intelectualidad americana huye con desprecio y repugnancia del patrio terruño y vuela en pos de quimeras que pocas veces realiza, hacia la vieja Europa, hacia París famoso, la artista Roma ó la siempre maestra Atenas; con toda la tristeza que esto le produce, ansioso de un ideal noble y fuerte que la América persiga en América, ha compuesto *La Parroquia*....."

"*La Parroquia* está formada por una serie de cuadros llenos de color y de verismo, escenas de la vida provinciana en nuestros países, en las cuales hablan y sienten y piensan hombres "nuestros," gentes de estos climas, con todas sus grandezas y también con todas sus pueriles pequeñeces. Los personajes, si así los quiere el exigente, estarán, tal vez, dispersos, pero son del medio, perfecta y totalmente "parroquiales" en la genial y exacta acepción que Vargas Vila da al vocablo"

"En *La Parroquia* aparece, en termino primero y de manera pujante, porque á denunciarlo viene el gran mal de nuestra América. nuestro gran defecto social: la carencia de solidaridad y cohesión; pero esto emerge de la obra por su propia fuerza plástica, no en un farrago cansado de disertaciones doctorales; las escenas polícromas que constituyen *La Parroquia*, muestran con exacta verdad á los luchadores provincianos, con un fondo de reserva, de mezquina rivalidad en su trato diario; distanciados en el fondo de sus almas; combatiéndose en un ansia iconoclasta y egoísta; queriendo imponer á la conciencia de la comunidad la creencia íntima de todo humano: que somos el centro del Universo como expone con su agudo ingenio Anatole France. Para que semejante situación se vea al desnudo, Juan D'Sola presenta varios tipos característicos, descritos, más que con la pluma del autor, con los propios actos de los personajes. Vense varios intelectuales poseídos de la fiebre trashumante; que sólo sueñan con el éxodo, que juzgándose superiores al medio, nada hacen, empero, pa-

ra modificar ese ambiente, para regenerarlo y dignificarlo: ora Carlos Soto, ora Pablo García, ora Luis Romero, desdennan lo suyo, denigran lo suyo y maldicen de lo suyo, pero sin un esfuerzo en pro de esas tierras feraces incultivadas, sin un gesto de piedad ó de amor para ellas. Viven en su villorrio porque la miseria los ata al terruño, pero mentalmente residen en las grandes ciudades europeas, cuyo relucir brillante les seduce, sin conocer sus intrigas, sus amarguras y miserias. Y, también, en la novela contemplamos encarnado por María Teresa ese ser dulce y bendito de nuestras tierras, la mujer americana; pura y amante, que sabe de la resignación y del quebranto, que arrulla nuestra vida con su dedicación absoluta, confiada y adicta, sin un reproche en los labios ni un gemido en su pecho."

Mucho agradecemos el envío de estas publicaciones, y con gusto corresponderemos al canje.

Honduras.—Del *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, correspondiente al año de 1901, tomamos lo que sigue:

DESAPARICIÓN DE UN CASCO SOBRE UNA ROCA CERCA DEL PUERTO DE AMAPALA, GOLFO DE FONSECA.—El comandante del aviso francés *Papin* informa que la chimenea del vapor naufragado sobre un picacho rocoso situado al oeste del islote Caracolita, en el lado oriental del canal que conduce al fondeadero de Amapala, ha desaparecido completamente á la vista.

El picacho mencionado, que no es denunciado ahora por señal ninguna y que tampoco es indicado por rompientes ó cambios de aspecto del mar, constituye un serio peligro para la navegación. El islote Caracolita se destaca muy poco sobre la isla del Tigre y se distingue difícilmente desde afuera.

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras.—Órgano del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras es la "Revista" que en Tegucigalpa dirige el Licenciado Esteban Guardiola.

Los trabajos que inserta no sólo son referentes á la Biblioteca y al Archivo, sino que, también, publica trabajos originales de interés y variedad.

En la entrega IX, correspondiente al diez de marzo, aparecen unos versos de José Manuel Gutiérrez Zamora, "La Virgen de Suyapa," muy bellos é inspirados.

"La Paz de Ancón" es un trabajo histórico de gran mérito; lo firma D. Jeremías Cisneros.

El *Conocimiento de las obras adquiridas* por la Biblioteca Nacional, demuestra que este centro posee un catálogo muy nutrido y que vela con especial empeño por adquirir las obras modernas de más mérito.

[De la *Revista Crítica*.]